

Caldas, Antioquia 20 de enero de 2026

Doctor:

Jorge Mario Rendón Vélez

Alcalde

Municipio de Caldas

Asunto: Presentación de propuesta para la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito presentar una propuesta técnica y económica dentro del trámite de suscripción de un contrato de prestación de servicios, a fin de ejecutar el contrato bajo los siguientes términos:

OBJETO: Apoyar la Gestión de la Secretaría de Planeación en la caracterización, actualización, revisión, certificación y asignación metodológica de la estratificación socioeconómica y la nomenclatura vial y domiciliaria en el Municipio de Caldas, Antioquia.

PLAZO: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR: veinte millones setecientos seis mil pesos (\$20.706.000)

ACTIVIDADES:

1. Apoyar las actividades metodológicas para la caracterización y mantenimiento de la estratificación socioeconómica vigente en el Municipio de Caldas.
2. Brindar apoyo en la atención de las solicitudes ciudadanas de revisión, certificación y asignación del estrato socioeconómico que le sean asignadas según la metodología vigente.
3. Brindar apoyo en la atención de las solicitudes ciudadanas e internas de revisión, certificación y asignación de la nomenclatura domiciliaria municipal que le sean asignadas.
4. Apoyar las actividades metodológicas dispuestas por el DANE para la actualización general de la estratificación urbana.
5. Apoyar en la digitalización y actualización de la información obtenida en las bases de datos dispuestas para ello.
6. Brindar apoyo en la administración y actualización de la base de datos geográfica de estratificación y nomenclatura del municipio.
7. Atender las PQRS relacionadas con los procesos de estratificación y nomenclatura del municipio.
8. Apoyar la secretaría técnica del comité permanente de estratificación municipal.
9. Apoyar las demás actividades que sean requeridas por la supervisión del contrato.

Atentamente,



Juan Felipe Betancur

C.C. 1.026.151.920